



RESOLUCION - CS - N° 075 /96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 JUN 1996

Expte. N° 10.502/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales llama a concurso público para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Mineralogía I"; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del postulante, Dr. Ricardo José Sureda Leston, en el referido cargo.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 063/96, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional.

Que mediante Resolución Rectoral N° 004-96, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, se designa al Dr. Sureda Leston en el mencionado cargo y por el término de cinco (5) años.

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 021/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 20 de Junio de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 004-96, de fecha 14 de Febrero de 1996 y, en consecuencia, designar al Dr. Ricardo José SUREDA LESTON, D.N.I. N° 7.991.729, en un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Mineralogía I" de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 10.502/94.-

la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 44 del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Dr. Sureda Leston deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65° Bis, de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Secretaría General, Dirección General de Personal, Dr. Ricardo J. Sureda Leston y siga a la mencionada Facultad a los efectos de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 075/96